



**CONCEJO MUNICIPAL DE NATÁ
RESOLUCION N° 15
(10 de diciembre de 2025)**



Por medio del cual se ratifica el nombramiento de **AMETH ALONSO CALDERÓN CALDERÓN**, para ocupar el cargo de Tesorero Municipal del Distrito de Natá.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NATÁ

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que a raíz de la formal renuncia de la Licda. **SANDRA ELIZABETH CRUZ QUIROS.**, quien ocupaba el cargo de **TESORERA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NATÁ**, mediante nota recibida el 19 de noviembre de 2025, a las 9:21 de la mañana, la Tesorería Municipal queda en acefalía; y al faltar este, se hace necesario el nombramiento de un nuevo tesorero municipal.
2. Que en sesión realizada en el Concejo Municipal celebrada el día 10 de diciembre de 2025 a las 10:30 de la mañana fueron recibidas varias hojas de vidas en donde fue escogido el Licdo. **AMETH ALONSO CALDERÓN CALDERÓN**, para ocupar el cargo de Tesorero Municipal del Distrito de Natá.
3. Que el Honorable Concejo Municipal cumpliendo con lo establecido en el artículo 17, núm. 25 de la Ley 106 de 1973, modificada por el Artículo 72 de Ley 66 de 29 de octubre de 2015, ratifica el nombramiento del Tesorero Municipal del Distrito de Natá por el periodo de la vigencia actual hasta el 31 de diciembre 2026 (12 meses y 22 días) contados a partir de la Toma de Posesión.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ratifíquese a **Ameth Alonso Calderón Calderón** de cedula de identidad personal **2-707-332**; como Tesorero Municipal del Distrito de Natá, por el periodo de un año y veintidós días, a partir del 10 (diez) de diciembre de 2025, hasta cumplir el periodo establecido.

ARTICULO SEGUNDO: El sueldo mensual es de mil ciento cincuenta balboas con 00/100 (B/. 1,150.00), cargado a la partida 001 Personal fijo del Departamento de Tesorería Municipal, iniciando el día diez (10) de diciembre de 2025, hasta el 31 de diciembre de dos mil veintiséis 2026.


ARTICULO TERCERO: Esta Resolución empezara a regir a partir de su aprobación.

Dado en el concejo Municipal de Natá, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


H.R. ESILDA SOLANO
Presidente del Concejo




MARLENE ORTEGA R.
Secretaria a.i.

<p>CONSEJO MUNICIPAL DE NATÁ</p> <p>ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL</p> <p>Firmado y sellado en la oficinas del Concejo Municipal de Natá</p> <p>Hoy <u>13</u> de <u>abril</u> de <u>2026</u>.</p> <p align="center"> Secretaria</p>
--